

PRONACE VIVIENDA-CONAHCYT

PROPUESTAS PARA LA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE PRODUCCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL DEL HÁBITAT COMO PARTE DE LA POLÍTICA DE VIVIENDA Y HÁBITAT PARA EL SEXENIO 2024- 2030















TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. Propuestas generales y transversales	6
2. Aspectos Socioculturales	9
3. Aspectos económicos y financieros	12
4. Aspectos ambientales	14
5. Dimensión Educativa y Formativa	17

INTRODUCCIÓN

Desde 2021, un grupo de organismos civiles y universidades¹ con una larga trayectoria de trabajo y coordinación previa, unimos esfuerzos y empezamos a trabajar en el proyecto de investigación e incidencia enunciado en la carátula de este trabajo. El objetivo del proyecto es fortalecer y ampliar el Impacto social y la escala de la producción y gestión social del hábitat sustentable y de la vivienda (PyGSHV) desde una perspectiva integral, transdisciplinaria y con perspectiva de género y enfoque interseccional².

Por producción y gestión social del hábitat sustentable y la vivienda adecuada entendemos a todos aquellos procesos generadores de espacios habitables, componentes (infraestructura y servicios) y viviendas, realizados bajo el control de autoproductores y otros agentes sociales que operan sin fines de lucro. Estos procesos tienen lugar tanto en el ámbito rural como en el urbano y pueden tener su origen en las familias, en grupos organizados, en empresas sociales, como cooperativas y asociaciones de vivienda o en gremios profesionales e incluso organismos civiles que atienden emergencias y a grupos vulnerables³.

¹ Como entidades corresponsables del proyecto se presentan:

1. Cooperación Comunitaria A.C. (CC).
2. Oficina para América Latina de la Coalición Internacional para el Hábitat, (HIC-AL).
3. Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento A.C. (COPEVI)
4. Casa y Ciudad, A.C. (CyC). Centro de Asesoría, Capacitación e Investigación Urbana
5. Arquitectura, Diseño, Complejidad y Participación (ADCP), FA-UNAM
6. Laboratorio Hábitat Social: participación y género (LAHAS). FA-UNAM
7. Laboratorio Nacional de Vivienda y Comunidades Sustentables (LNVCS) , FA UNACH.
8. Taller de Vivienda (TAVI), UAM Xochimilco.

²El enfoque Interseccional permite identificar la diversidad de las interacciones generadas por la subordinación de diferentes factores de identidad, como puede ser de género, orientación sexual, etnia, religión, origen nacional, discapacidad, nivel socioeconómico, entre otras. Este concepto se enfoca en el análisis de las identidades sociales traslapadas o intersectadas y sus respectivos sistemas de opresión, dominación o discriminación. ([SEDATU, 2022](#))

³ Para [Ortiz, 2017](#), (página 10) son procesos que han sido capaces de manejar la integralidad compleja del territorio rural y del hábitat urbano en el que actúan; que articulan múltiples actores, campos de intervención y metodologías; que fortalecen al mismo tiempo su autonomía y su capacidad de incidencia en las políticas públicas; que favorecen el control democrático de procesos productivos y de gestión abonando así al desarrollo de una nueva cultura solidaria y responsable; que aportan transformaciones significativas tanto en las políticas y prácticas de las instituciones públicas, como en las que desarrollan las propias organizaciones y comunidades con las que interactúan.

Incluir a la PyGSHV en las políticas y presupuestos públicos es imperante para atender al sector que tradicionalmente ha auto producido sus viviendas⁴ y colocar al habitante como sujeto y no como objeto pasivo de intervenciones públicas. La PyGSHV, de hecho, pone en marcha procesos innovadores que estimulan el crecimiento personal y la actuación colectiva consciente y responsable, coadyuvando a enfrentar con mayor eficacia las tendencias individualizantes y excluyentes actuales. Implica la formación, capacitación y organización colectiva, con las cuales se contribuye a promover una ciudadanía consciente, responsable y activa, se fortalecen las prácticas comunitarias, el ejercicio de la democracia participativa y una convivencia social más vigorosa. Finalmente, se reducen de manera significativa los costos indirectos, al disminuir los montos de crédito, costos de venta y utilidades que maneja la producción mercantil; y se pueden reducir los costos directos al incorporar tareas de autoconstrucción.

Los instrumentos de política manejan de manera indistinta la producción social de vivienda (PSV) -definida en la ley-, la autoproducción, y la producción social de vivienda asistida (PSVA); por su lado la SEDATU, en su programa sectorial, habla tanto de la producción social del Hábitat como de la producción social de vivienda y del hábitat. Es necesario, por un lado, establecer claramente las diferencias entre la Producción social del hábitat sustentable y de la vivienda adecuada, la Producción Social de Vivienda, la Autoproducción y la Autoconstrucción y con ello avanzar en la armonización de Planes, Programas y Esquemas de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en las comunidades y a nivel municipal.

Es indispensable, por otro lado, reconocer que la vivienda adecuada no debiera entenderse sin la integración del hábitat sustentable (aspectos ambientales y climáticos) y de las formas de habitar (aspectos socioculturales y modos de vida). Por ende, es importante basarse en una definición de hábitat sustentable que englobe las tres dimensiones: la sociocultural, la económico-productiva y la ambiental. Esta conceptualización con un enfoque integral, reconociendo la multiplicidad de los actores e instituciones que intervienen, así como de las dimensiones abarcadas en cada proceso,

⁴ La presentación de resultados de la Encuesta Nacional de Vivienda, [ENVI-2020](#), indica en la distribución porcentual de viviendas propias por forma de adquisición que el 57.3% de las viviendas se *construyó* frente a otras opciones como la compra de vivienda nueva o usada.

ayudaría a visibilizar los beneficios generados a partir de la participación organizada en los procesos de PyGSHV.

La actual política de vivienda orientada a la población más vulnerable (entre ellos las mujeres que no son tomadas en cuenta de manera particular), ha puesto el énfasis en el [derecho humano a la vivienda adecuada](#) conforme a lo establecido en la OG n. 4 del Comité DESC de la ONU, donde se identifica la relación funcional entre la vivienda adecuada y el entorno. También ha hecho esfuerzos para apoyar las acciones de autoproducción individual (espontánea) de las familias que ya cuentan con suelo.

Todos los esfuerzos nacionales en materia de auto-producción tanto de los trabajadores que cotizan en INFONAVIT o FOVISSSTE, como de las personas que no cuentan con seguridad social, y que acceden por lo tanto a los programas de la CONAVI (enfocados únicamente a familias de bajos ingresos, grupos vulnerables, población en rezago y en riesgo que habitan en los polígonos de actuación y/o los municipios designados), orientaron sus apoyos (créditos o subsidios) mayoritariamente a la población que contaba con suelo.

Reconociendo que hubo una abertura (gracias a las reformas a INFONAVIT, FOVISSSTE y programas de reubicación de CONAVI), para la obtención de créditos para la adquisición de suelo; colocar, en la política de vivienda para los más pobres, el requisito de contar con suelo representa una condición de inequidad. Ello sobre todo si se considera que la política de suelo existente no cuenta con instrumentos para hacerla efectiva, que los precios del suelo están sujetos a la especulación inmobiliaria y de proyectos extractivos, y que no existen instrumentos de regulación y control de su precio. El tema del suelo constituye entonces el principal obstáculo para una política de hábitat y vivienda efectiva.

Las experiencias demuestran que la población organizada para la construcción o mejora de su vivienda y hábitat logra alcances mucho mayores, no solo en superficie construida sino en incremento de las capacidades de gestión y construcción de ciudadanía, calidad de vida, reconocimiento de la importancia del cuidado del medio ambiente, entre otros. Sin embargo, la administración actual ha privilegiado los apoyos individuales a las familias brindando subsidios y/o créditos a las mismas, sin considerar las características de cada una de ellas, el potencial de participación y la organización social; lo anterior desincentiva la participación

y con ello todos los beneficios.

A continuación, colocamos una serie de propuestas de orden general y particular con el objetivo de favorecer los procesos de PyGSHV, incrementar su escala y para que más personas en México satisfagan su derecho a una vivienda adecuada a través de esta modalidad.

1. Propuestas generales y transversales

En este párrafo se delinearán propuestas generales y transversales que son factores habilitantes para las propuestas específicas que se detallan más abajo.

Es necesario reconocer el **derecho al suelo** como un derecho humano fundamental y garantizar suelo asequible para la población con menores recursos. Aunado a ello, hay que dotar de instrumentos de implementación a la Política Nacional de suelo y la Estrategia Nacional de Gestión de Suelo y determinar los plazos para llevar a cabo lo que allí se prevé.

Se requiere un **plan de gestión de suelo** que incluya bolsas de recuperación de suelo intraurbano y no expansivo hacia las periferias, protegiendo con ello los suelos de conservación; y favoreciendo la recuperación de suelos y edificios abandonados. Se debería además considerar un Consejo Asesor intersectorial para la política de suelo con voz y voto y con carácter vinculatorio.⁵

Es indispensable **asegurar la función social de la propiedad**. La imposición de gravámenes a los privados para los suelos o propiedades subutilizadas, que en un momento dado podrían hasta ser expropiados, podría ayudar a recuperar suelos para los procesos sociales. Una referencia interesante son las Zonas Especiales de Interés Social (ZEIS)⁶ en Brasil. En las zonas rurales, es indispensable fortalecer las formas de propiedad social de la tierra, ejidal y comunal, y fortalecer los órganos de gobernanza territorial y su autonomía.

⁵ Resoluciones sujetas a obligación por parte de la autoridad responsable.

⁶ Las ZEIS constituyen un instrumento de planificación urbana por el cual los pobladores pueden hacer efectivo su reclamo a ocupar aquellos espacios de la ciudad que se encuentran en zonas servidas suficientemente con servicios urbanos y equipamientos. En estos espacios solo se debe construir vivienda popular por lo menos en el ochenta por ciento de su superficie ([Ferniza, 2021 p.80](#))

Desarrollar la normatividad en torno a las formas de tenencia colectiva del suelo y la vivienda, como las cooperativas de usuarios y los fideicomisos de tierra, que favorecen la defensa del suelo y los territorios donde habitan personas y colectivos vulnerables. Las cooperativas de vivienda, que en numerosas ocasiones se desarrollan a partir de procesos de PyGSHV, requieren de una normatividad específica que en la actualidad no existe, aún cuando son mencionadas en el artículo 123 de nuestra Carta Magna, en la constitución de la Ciudad de México y en las reglas de operación del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México. En ausencia de esta legislación, que debería ser de orden federal, las personas que conforman cooperativas de vivienda son incorporados a regímenes de propiedad individual que desvirtúan su objeto social.

Es necesario **fortalecer los programas de mejoramiento y ampliación de la vivienda**, entendiéndose a la vivienda no como un producto terminado sino como un proceso evolutivo que va cambiando según las necesidades de las familias.

Es indispensable considerar el **derecho a la asesoría técnica integral (ATI)**, para todas las personas o grupos que lo requieran. La asesoría técnica es de entender como un proceso de acompañamiento integral que abarca desde el diagnóstico, hasta la evaluación final, con métodos realmente participativos. Dentro de este proceso, es destacable la etapa de diseño participativo, que debe llevar, de manera progresiva y consensuada con las familias, al diseño de una estructura resistente y adecuada al contexto, que permita disminuir la vulnerabilidad de la vivienda, y por lo tanto de las familias, frente a las amenazas sociales y naturales.

Por lo tanto, se requiere fortalecer el apoyo para la ATI en las organizaciones y grupos autogestivos. Para ello es necesario que en los programas públicos se fortalezca el arraigo de los prestadores de servicio en las zonas de trabajo, que la asesoría se contemple como un proceso interdisciplinario y colectivo que incluya aspectos técnicos, sociales y organizativos, jurídicos, administrativos y financieros. Este tipo de asesoría es capaz de generar aprendizajes y capacidades de autogestión, financieras, organizativas, etc. más allá de lo constructivo.

La definición de polígonos de atención prioritarias, o la determinación de una pequeña fracción de municipios, para la atención de los programas de

vivienda (a los cuales se enfocan los subsidios para la producción de vivienda de la población en situación de pobreza, marginación, riesgo y vulnerabilidad) elimina las posibilidades de apoyos a la población que no vive en ellos. Algunas de las zonas que han quedado excluidas son lugares donde las organizaciones dedicadas a la PyGSHV han tenido una presencia activa y significativa durante mucho tiempo, demostrando no solo que existen necesidades de vivienda y hábitat que atender, sino también que existen grupos con elevado potencial de organización y participación. En este sentido, se vuelve ineludible **reconsiderar la delimitación actual de áreas prioritarias y dar continuidad a procesos y a activados** en estas zonas.

Una **visión integral del hábitat supone la articulación de políticas y programas** de producción de vivienda social y/o reconstrucción con otras políticas sectoriales, programas de reactivación económica y políticas sociales. Actualmente existen muy limitadas oportunidades de articulación intersectorial entre las acciones en materia de política de vivienda desarrolladas por la CONAVI y otras políticas sectoriales tales como: a) políticas ambientales, necesarias para hacer frente a la crisis climática y garantizar el uso eficiente de los bienes naturales (como lo son los materiales locales); b) una política de suelo, en razón de la ausencia de la aplicación de una estrategia que se articule con las necesidades de vivienda de los sectores más desfavorecidos; y c) una política de desarrollo de equipamientos, infraestructura y provisión de servicios básicos adecuados y sustentables, como el saneamiento y, sobre todo, el agua frente a la grave crisis que enfrentamos en los últimos años.

Una **visión interseccional del hábitat supone transversalizar el enfoque de género e interseccional con programas y líneas específicas**. La política actual de vivienda expresada tanto en el Programa Nacional de Vivienda 2019-2024 como en el Programa Institucional 2020-2024 de la CONAVI, no visualiza las actividades ligadas a los trabajos del cuidado y la gestión del hogar, ni la problemática y las necesidades específicas de las mujeres jefas de familia. Además, es indispensable ver la situación de las mujeres desde un enfoque interseccional, que tome en cuenta condiciones de etnia, clase, edad, orientación sexual, etc., que limitan el acceso a la vivienda. Las mujeres jefas de hogar tienen prioridad de atención en el acceso al crédito, pero esto no es suficiente en una política de vivienda con perspectiva de género.

Se requiere garantizar suelo con acceso a servicios básicos y facilidades para realizar en la vivienda o cerca de ella actividades reproductivas (trabajo doméstico y de cuidados socialmente necesario) y productivas (provisión de bienes y/o servicios remunerados); es necesario contemplar territorios que permitan la mezcla de usos, la proximidad y la movilidad no motorizada enfocada a las necesidades de las mujeres y al tipo de traslados que realizan; mecanismos de financiamiento flexibles; medios, infraestructuras e insumos para la realización de las actividades cotidianas y de cuidado durante el proceso de autoproducción (ejercicio del financiamiento); Integración de las necesidades de las mujeres en la planeación, diseño y construcción de su vivienda y hábitat; diagnósticos con perspectiva de género, adaptándose a las nuevas dinámicas económicas, culturales y de estructura familiar.

2. Aspectos Socioculturales

En la política habitacional y en los programas promovidos a nivel federal, la atención individual para el acceso a la vivienda es la única opción, que se contrapone a las dinámicas colectivas y comunitarias de organización. Los indicadores se enfocan en la cantidad de acciones de vivienda nueva o mejorada y no en cómo estos procesos cambian la situación de vida de las personas y de sus familias. No existe claridad ni transparencia en la selección de los beneficiarios de subsidios, lo cual ocasiona problemas entre los pobladores de las comunidades o barrios. La mayor parte de las acciones de vivienda ejecutadas no cuentan con asesoría técnica y las que cuentan con ésta están sujetas a tiempos de ejecución insuficientes, ya que no permiten la realización de diagnósticos, diseño participativo y fortalecimiento de capacidades locales. Persiste la problemática de usar prototipos independientemente del contexto físico y cultural, lo cual, especialmente en zonas rurales, rompe con las formas de vida y productivas de las comunidades.

Por lo anterior es necesario, **planear el territorio y la vivienda a partir de la autogestión**, y de procesos organizados y participativos de PyGSHV, de la mano de organizaciones de la sociedad civil y de actores aliados. La

planeación participativa del territorio debe considerar el rol de género poniendo atención en horarios y lugares adecuados que faciliten la participación de diversos sectores de la población. Es asimismo necesario reconocer la importancia de las decisiones colectivas tomadas en asambleas, con lo que se fortalece el liderazgo local u organizacional en la autoproducción de estos procesos; avanzar en la planeación para el establecimiento de estrategias y metas a corto y mediano plazo para la atención a las carencias en vivienda y hábitat. Es importante que las organizaciones sociales productoras de vivienda sean reconocidas de manera diferenciada de las empresas, y rescatar la experiencia de acreditación y la práctica de los productores sociales de vivienda, desarrolladas en administraciones anteriores. Los programas de subsidios deben valorar la carga que implica la gestión de los proyectos a las personas que los realizan por parte de las comunidades y proporcionar el apoyo necesario para sus gastos en comunicaciones, traslados y otros que pudieran presentarse.

En el ejercicio de los subsidios se requiere transparentar y difundir ampliamente los criterios de selección de las familias participantes; diseñar mecanismos de participación social efectivos en el monitoreo y la vigilancia de la implementación de programas y aplicación de recursos públicos ya que las figuras de contraloría social son totalmente insuficientes pues no tienen condiciones para dar un real seguimiento.

Para avanzar en la adecuación cultural necesitamos que profesionales y servidores públicos que trabajan en los proyectos habitacionales, conozcan, valoren, respeten y promuevan las diferentes expresiones culturales relacionadas con la vivienda y el hábitat que dan identidad así como los saberes locales que se traducen en prácticas constructivas; hay que garantizar el rescate de la diversidad de la vivienda tradicional, para recuperar la interrelación profunda con la naturaleza, y lograr la adaptación a las nuevas condiciones y amenazas naturales y antropogénicas actuales; frenar la demolición masiva (en contextos de post-desastre) y sustitución de viviendas vernáculas por viviendas de materiales industrializados y descontextualizadas de la realidad e historia local. Reconocer las diversas maneras de habitar;

reconocer la cosmovisión indígena y su relación con la vivienda, (el solar familiar que permite otras actividades y usos, el taller, el huerto).

Es indispensable que se tome en cuenta las necesidades de las mujeres, que conllevan la atención de las relacionadas con la producción, el comercio o los servicios que desarrollan como trabajos informales que requieren espacios específicos.

Desarrollar políticas que reconozcan y valoren las formas de vida rurales e indígenas y sus necesidades específicas en el ámbito de la vivienda. Esto trasciende la mera promoción de materiales locales y diseños adaptados a las regiones climáticas. Es necesario considerar las realidades únicas de las comunidades rurales e indígenas, especialmente en relación con sus actividades productivas. Además, es necesario tener en cuenta los desafíos particulares que conlleva la construcción con materiales naturales en temporadas de lluvia, algo que ha sido una preocupación recurrente en varias experiencias. Evitar la imposición de modelos urbanos que no se alinean con estas realidades específicas es esencial, a fin de garantizar que las soluciones de vivienda sean verdaderamente adecuadas para las comunidades rurales e indígenas.

En lo que respecta a la Asesoría técnica integral consideramos que la misma debe incluir un proceso de toma de conciencia y democratización del conocimiento entre funcionarios, profesionales técnicos y habitantes o pobladores sobre los riesgos socioambientales y la degradación del hábitat y destacar la importancia de trabajar de manera respetuosa con la naturaleza, la riqueza de la diversidad y el respeto a las diferencias. Previo a los levantamientos relacionados con las necesidades de cada vivienda, es indispensable elaborar diagnósticos participativos colectivos, para conocer y analizar las amenazas, vulnerabilidades, necesidades particulares y formas de vida.

Los diagnósticos deben recoger por lo menos la visión diferenciada de hombres y mujeres, pero también la de diferentes grupos etarios entendiendo el contexto físico e histórico en el que habitan. En el diseño de las viviendas hay que considerar los diferentes tipos de familias (biparentales, monoparentales,

monomarentales, familias compuestas, etcétera) y trabajar en torno a sus particulares necesidades.

3. Aspectos económicos y financieros

La vivienda en los sectores populares se construye como parte de un proceso social progresivo y no como un producto terminado por tanto su desarrollo requiere de diversos apoyos en forma de créditos, subsidios, asesorías y desarrollo de capacidades.

Los apoyos gubernamentales en forma de subsidios a los programas de vivienda social constituyen apoyos individualizados que se otorgan una sola vez y son insuficientes para lograr avances significativos en las viviendas; no contemplan financiamiento para espacios comunitarios como salones, huertos, comedores, consultorios, etc.; no cubren el costo de la asesoría técnica integral y tampoco el del diseño participativo; no estiman actualización por incremento en los precios de los materiales durante los largos procesos de gestión. En contextos rurales indígenas, las reglas de operación no facilitan la incorporación de materiales naturales locales al carecer de documentos fiscales que acrediten su compra en el mercado formal, o el pago de la mano de obra.

Sobre la economía familiar, comunitaria o barrial, es crucial que a partir de los proyectos de hábitat y vivienda se fortalezca la economía de las familias, colectivos, comunidades y barrios, considerando especialmente a las mujeres, a través de la incorporación de éstas en las actividades de producción de materiales, de construcción y/o mano de obra especializada para los sistemas constructivos tradicionales, además de priorizar la construcción de infraestructura productiva.

Es necesario reconocer los beneficios a la economía si se pone atención al sistema de cuidados; garantizar infraestructura, equipamiento y transporte adecuados facilita el desarrollo de las actividades domésticas y de cuidado y posibilita a las mujeres la incorporación a las actividades productivas remuneradas. Con esto no se pretende perpetuar los estereotipos de género sino mejorar las condiciones para el desarrollo de las actividades que hoy

desarrollan las mujeres esperando avances tanto en la redistribución como en la retribución de las actividades domésticas y de cuidado.

En lo concerniente al financiamiento es importante: fortalecer los esquemas de ahorro + crédito + subsidios; diseñar mecanismos institucionales para el fomento de la cultura del ahorro de manera individual y colectiva dentro de los cuales se valoricen las prácticas de ayuda mutua y el aporte de recursos no monetarios de las familias participantes. Aunado a lo propuesto para garantizar el acceso al suelo, necesitamos garantizar los recursos para que la población pueda adquirirlo a precios justos; facilitar los procedimientos de cofinanciamiento para contar con el aporte de la Banca Social, donatarias autorizadas y regular su participación para hacer asequible el pago de créditos y la transparencia de donativos; retomar los programas de construcción de vivienda progresiva y evolutiva porque consideran a la vivienda como proceso y no como producto final terminado; prever el recurso para la construcción de espacios comunitarios y equipamiento; crear líneas de financiamiento para la sustentabilidad que incluyan además de las ecotécnicas, la capacitación y el mantenimiento de las mismas durante un periodo determinado y líneas de financiamiento para la asesoría técnica integral. Además de los subsidios es necesario establecer líneas de financiamiento dirigidas a familias monomarentales y para las diversidades sexuales que dan lugar a diferentes tipos de familias.

Actualización a las reglas de operación. Es importante que en los procesos de PyGSHV se contemplen tiempos suficientes y recursos para la asesoría técnica, para realizar diagnósticos y diseño participativo además de prever ampliaciones presupuestales para la compra de materiales cuando se justifique por incremento en los precios.

Uso de materiales locales. Proponemos incluir en las reglas de operación del Programa de Vivienda Social, de manera explícita, la promoción del uso de materiales locales lo que redundaría, a nivel económico, en la reducción de costos de compra y traslados. Para ello se requiere: investigar y documentar saberes tradicionales sobre el manejo y aprovechamiento de los materiales locales para la construcción; promover la capacitación de los trabajadores en las técnicas tradicionales de construcción con materiales locales; fomentar los

procesos de corresponsabilidad y reciprocidad con la naturaleza para el aprovechamiento consciente de los bienes naturales y fortalecer las formas organizativas tradicionales de reciprocidad y solidaridad entre las poblaciones y con la naturaleza.

Finalmente, recomendamos hacer una **revisión del tratamiento fiscal especial** a las organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro, para que los proveedores rurales de materiales naturales locales, la mano de obra especializada en los sistemas constructivos tradicionales que sea reconocido por su contribución a la preservación del patrimonio cultural y a la sustentabilidad en nuestro país, y que al no ser contribuyentes, estén exentos de expedir facturas, sin afectar así a las organizaciones sin fines de lucro.

4. Aspectos ambientales

En el contexto de crisis climática y civilizatoria que atravesamos, celebramos que la política pública de vivienda haya incluido el enfoque en Gestión Integral de Riesgo (GIR), sin embargo, al estar enfocada únicamente en la vivienda, pierde de vista su interrelación con las distintas escalas territoriales y otros componentes del hábitat. Para hacer efectivo este enfoque y realmente disminuir la vulnerabilidad de las viviendas y de sus habitantes, es imprescindible entender a la vivienda interconectada sistémicamente a los barrios, comunidades, ciudades y territorios.

La mayor intensidad y periodicidad de las amenazas naturales, efecto de la crisis climática, aumenta la vulnerabilidad principalmente a los más marginados y sobre todo, de manera diferenciada a mujeres, infantes y adultos mayores. El actual enfoque de GIR tiene la gran desventaja de estar basado en el análisis de los atlas de riesgos estatales, que no cuentan con una escala que permita elaborar un análisis de riesgos a nivel comunitario y por lo tanto, reducir el riesgo de manera efectiva.

Debe ser un **requisito la elaboración de cartografía participativa**, para que la gente pueda ejercer el derecho a ser parte fundamental de la identificación y análisis de las amenazas naturales, antrópicas y de las vulnerabilidades de

sus territorios, y activarse de manera consciente para su prevención y mitigación.

A nivel urbano promover el reconocimiento de la importancia de los materiales aislantes y la ventilación adecuada para la reducción del gasto energético frente a escenarios en los que la excesiva demanda o eventos climáticos pueden llevar a cortes en el suministro eléctrico.

Actualmente, entre el 40 y el 50% de los materiales que se explotan en el mundo son para la construcción⁷, el 68% de los gases efecto invernadero son producidos por el sector de la edificación, y el cemento es el responsable del 7% de las emisiones de Co2 en el mundo⁸. Estos datos llevan a considerar que es imperante agregar un **componente ambiental y climático** a las siete dimensiones del derecho humano a la vivienda adecuada.

Considerar dentro del presupuesto para vivienda o promover la oferta para el financiamiento del mantenimiento pues éste va a alargar la vida útil de la vivienda y con ello reduce la producción de desechos y la utilización de materiales para viviendas nuevas.

Es asimismo necesario Incorporar el **análisis de la huella ecológica** a los sistemas de evaluación y seguimiento de la política pública, para evaluar el impacto ambiental del sector de la vivienda y promover la adopción de prácticas más sostenibles; y regular con una normativa *ad hoc* el gasto energético de la vivienda a partir de un análisis del ciclo de vida⁹, durante el uso de la vivienda, así como de los componentes del hábitat.

Es indispensable, además, profundizar en la **normativa** para promover y no obstaculizar el uso de **materiales naturales locales**, bajo criterios de reforzamiento estructural y de reutilización de materiales; y para revalorar y **fortalecer los conocimientos locales** sobre el procesamiento y uso de dichos materiales, y, con ello, disminuir radicalmente el impacto de los traslados de

⁷ (de Witt et al. 2018, como se citó en UNEP, 2020).

⁸ Fuente: UNEP, 2023, p. XIV

⁹ El ciclo de vida de un edificio es un proceso que permite evaluar todas las etapas del proceso productivo de un edificio. Estas variables se relacionan con el tiempo de duración de dicha edificación y su impacto en el medio ambiente. Fuente: <http://econova-institute.com>

materiales y contribuir a la descarbonización para 2050, como lo ha planteado la agenda 2030 (NDC para México).

Promover **servicios para la vivienda basado en ecotécnicas**, que favorezcan una lógica de producción social; conciencia ambiental y asunción de responsabilidad a una escala familiar o comunitaria. Para hacer posible el uso mantenido de estas ecotécnicas, es necesaria su adaptación cultural y su plena apropiación; realizar evaluaciones de uso y crear programas de monitoreo gestionados localmente. Para ello es necesario que se profesionalice a nivel técnico a una persona de la comunidad para que esta actividad no sea una carga sumada a las actividades de las mujeres.

Para garantizar la seguridad ante los efectos del cambio climático y las amenazas sociales y naturales, previo al inicio de cualquier proceso de construcción o reconstrucción, hay que establecer como requisito un análisis estructural y de daños, así como de las principales causas de vulnerabilidad en las estructuras, para la propuesta de reforzamiento. Es necesario elaborar programas de capacitación dirigidos a técnicos, profesionales y trabajadores de la construcción, con el objetivo de mejorar sus habilidades en técnicas de construcción y reforzamiento de todo tipo de viviendas, pero especialmente las viviendas tradicionales, para reducir la vulnerabilidad sin afectar su esencia estética y sistema constructivo.

De la misma manera, es necesario diversificar los **subsidios y fondos de vivienda** para que se adapten a la zonificación de riesgo garantizando así una asignación de recursos más adecuada según la intensidad de las amenazas naturales y los efectos del cambio climático.

Finalmente, es imprescindible una efectiva coordinación entre diferentes instancias, y establecer mecanismos intergubernamentales responsables de la formulación y ejecución de políticas relacionadas con el hábitat, la equidad y la igualdad de género

5. Dimensión Educativa y Formativa

Los múltiples actores que intervienen en la PYGSHV, requieren fortalecer sus capacidades para asegurar que trabajen con visión social, conozcan la gestión

integral de riesgo, la habitabilidad y la diversidad cultural expresada en la vivienda y el hábitat construido.

Los ONAVIS así como la CONAVI y el INFONAVIT, capacitan a sus trabajadores y a las personas físicas y morales que se registran en su catálogo de asesores técnicos para garantizar la operatividad de los programas de cada institución pero sin ofrecer conocimientos que permitan asumir visión amplia de la complejidad inherente a la dinámica habitacional.

Por lo anterior es necesario, considerar a las **comunidades rurales y urbanas, y población organizada, como portadora de saberes**, por lo cual todos los técnicos y académicos que intervengan en estos procesos deben aplicar el diálogo de saberes, así como aplicar un entendimiento profundo del tipo de gestión del territorio, el hábitat y la vivienda, incorporando de forma asertiva la perspectiva de género e interseccionalidad en los programas de estudio, métodos de enseñanza y proyectos.

Es deseable que todo el sector reconozca las fortalezas y retos de la PyGSHV y que todos los actores involucrados tengan experiencia con la dimensión social y técnica necesarias para atender a la población.

Autogestión. Fortalecer la formación de familias y participantes de créditos y subsidios gubernamentales en aspectos relacionados con los derechos de la vivienda, el hábitat, la perspectiva de género y la interseccionalidad, así como para productores sociales de vivienda, a través de instituciones relacionadas con la vivienda y el hábitat. Impulsar procesos de formación y educación dirigida a la autogestión de la vivienda y el hábitat, en tres ámbitos: educativa-popular, en la formativa-política y en la capacitación o en la parte técnica, que no solo se refiere a la vivienda sino a los componentes del hábitat y la gestión integral del riesgo. Extender la formación a autoridades comunitarias, municipales, consejos de participación y todos aquellos comités de representación que lo requieran. Establecer encuentros periódicos entre experiencias de productores sociales de vivienda y hábitat como estrategias para la formación para la transición generacional y para la autogestión.

Para la población en general. Facilitar a la población en general, herramientas y servicios para realizar diagnósticos locales sobre la situación

de vivienda y hábitat en co-diseño de estrategias para disminuir el rezago cuantitativo y cualitativo contemplando los aportes comunitarios, de organismos civiles, académicos y del sector público en sus distintas escalas. Implementar, como parte del proceso, diagnósticos regionales y de participación comunitaria para definir lo que se requiere para cada una de las comunidades: Implementación de sistemas duales de enseñanza y a su vez ampliar el rango de incidencia y de conocimiento producido.

Educación pública y Conahcyt. Se requiere que el Estado, a través de los Institutos y programas de la Secretaría de Educación Pública, amplíe su oferta educativa para jóvenes en relación de oficios, operarios y profesionales para la docencia y la práctica, incorporando en su malla curricular y creando nuevas carreras relacionadas a la producción social del hábitat.¹⁰ El sector de humanidades, ciencia y tecnología, deben mantener el análisis de la vivienda ligado al acceso justo al hábitat en sus programas de investigación y docencia, siempre vinculados a comunidades de pobladores con experiencias transformadoras de las cuales la sociedad en su conjunto reconozcamos sus cualidades. En las universidades se propone incluir en la currícula en procesos de PyGSHV, no solo en las facultades de arquitectura y urbanismo o ingeniería; incluir asignaturas que enseñen la Producción y gestión social del hábitat sustentable y la vivienda adecuada, en entornos urbanos, rurales, indígenas y barrios marginales; así como sobre la Gestión integral del riesgo.

Organismos de vivienda y profesionales. Generar y promover espacios de formación y capacitación para los Organismos Nacionales y estatales de Vivienda, que garanticen una capacitación integral por diferentes medios y alcances a servidores públicos, personal en campo, prestadores de servicio en contacto directo con la población objetivo de sus programas, para lograr una comprensión de la PyGSHV, adaptada a cada región climática, sísmica, cultural y biológica; con la finalidad de orientar a la ciudadanía sobre las opciones con

¹⁰ El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y otras entidades educativas públicas y privadas preparan para la carrera de Profesional Técnico en Construcción sin embargo los planteles en donde se imparten son aún muy pocos (en el caso del CONALEP solo existen dos sedes en la CDMX). La Facultad de Arquitectura de la UNAM dentro del programa de extensión universitaria imparte cursos a trabajadores de la construcción en la CDMX.

las que cuenta en los diferentes programas de acceso a recursos públicos, y fortalecer así la formación de profesionales. Retomar la idea de las prácticas profesionales y servicio social en las comunidades como forma de retribución a la sociedad, en donde éstas hagan constar que se realizaron los trabajos a los que se comprometieron.

Agosto de 2024